



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 5670.-

POR EL CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA SEÑORA CARLA ADRIANA BACIGALUPO PLANÁS COMO MINISTRA DE JUSTICIA.

Asunción, 26 de Julio de 2016

VISTO: El Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución; y

CONSIDERANDO: Que el mencionado artículo constitucional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los ministros del Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Danse por terminadas las funciones de la señora *Carla Adriana Bacigalupo Planás*, como Ministra de Justicia.

Art. 2°.- Designase al señor *Éver Luis María Martínez Fernández*, Viceministro de Justicia, como Encargado de Despacho del Ministerio de Justicia.

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

N° 2150.-

 Dirección de Decretos y Leyes
Secretaría General
Gabinete Civil
www.presidencia.gov.py